

ACTA N° 27/ 02 de octubre de 2008

En Villarrica, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la UNVES, sito en las calles Alejo García y Mompox de la ciudad de Villarrica, el día Jueves dos del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las 16:00 horas, se reúnen los Miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), bajo la Presidencia del Señor Rector Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y con la presencia de los siguientes Miembros Titulares: Prof. Abog. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ, Vicerrector; Prof. Lic. GLORIA SANTOS DE TORRES, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Prof. Mst. SARA GLADYS FERNÁNDEZ DE MIÑO, Decana de la Facultad de Filosofía, Prof. Lic. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA, Consejera Docente Titular por la Facultad de Ciencias Económicas, Prof. Dr. ANTOLIANO WUYK CABRERA, Consejero Docente Titular por la Facultad de Filosofía, Prof. Ing. EDGARDO GONZALEZ AQUINO, Consejero Docente Titular por la Facultad Politécnica, Lic. SONIA CAROLINA SERVIAN RIVAS, Consejera Egresada No Docente Titular; y los Consejeros Estudiantiles Titulares, Univ. EDGAR ULISES CHAPARRO CASTILLO, la Univ. DONNA PIERINA CERFOGLIO de ENCISO, y el Univ. JULIO CESAR AMARILLA, todos ellos convocados para asistir a la **Vigésimo Séptima Sesión del Consejo Superior Universitario de la UNVES**. La Convocatoria para esta Vigésimo Séptima Sesión, fue realizada por Sendas Notas fechadas el día miércoles 01 de octubre del año 2008, refrendadas por el Sr. Rector, con acuse recibo de cada uno de los convocados y conteniendo el siguiente:-----

Orden del día:

1. **Lectura del Acta N° 26 de fecha 11 de septiembre de 2008.**
2. **Informes del Rector**
3. **Homologación de la Resolución del Rectorado N° 529 de fecha 30 de septiembre, por la cual se establece el alcance de las disposiciones contenidas en los Artículos 14 y 35 de la Ley 3315/2007. Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.**
4. **Tomar Resolución sobre el "MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO".**



CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.

Abog. y N.P. Evelyn Poissón de Battaglia

En su carácter de Rector y en uso de sus atribuciones el Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ preside la reunión prevista conforme al Orden del Día, agradeciendo previamente la presencia de los Señores Miembros Titulares del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, dando la bienvenida e invitando al inicio de la Convocatoria. Comprobado el Quórum legal, dejando constancia de la ausencia del Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ, Decano de la Facultad Politécnica-----

A continuación se pasa a considerar el;

Punto N° 1 del Orden del Día: Lectura del Acta anterior: En cumplimiento de lo previsto en el punto 1 del Orden del Día, el Rector Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ solicita al Secretario General, Prof. Lic. SINDULFO GARCÍA BENÍTEZ, dar lectura al Acta de la Sesión Anterior N° 26, y, elevando a consideración de los Señores Miembros Titulares el contenido del Acta mencionada precedentemente, la misma, fue aprobada en todos sus términos por todos los Señores Consejeros Titulares presentes. -----

A continuación se pasa a considerar el:

Punto N° 2 del Orden del Día: Informes del Rector.

Consejo Superior Universitario UNVES Acta N° 27 de fecha 02 de octubre de 2008.-
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.
Daxi Silvana Duarte de García

N° 1 – Agasajo de gratitud y reconocimiento, al Ing. Esteban Dejesús Torres Espínola y familia:

Como estaba previsto y se anunciara en la Sesión anterior, se tuvo el pasado jueves 11 de setiembre de 2008, este agasajo con la presencia del Ing. ESTEBAN DEJESUS TORRES ESPINOLA con toda su Familia, y la mayoría de los Consejeros y Miembros Titulares del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-----

N° 2 – Agasajo de Gratitud y Reconocimiento a los Diputados Nacionales electos del Departamento del Guairá:

El pasado viernes 24 de Setiembre del corriente, se realizó la cena en el domicilio particular del Rector, con la presencia de la mayoría de los señores Miembros del Consejo Superior Universitario de la UNVES, y con la presencia de los Señores Diputados Nacionales, Don CÁNDIDO AGUILERA FERNANDEZ y el Prof. Abog. CESAR MARCELINO GARCETE MOLINARI y respectivas esposas, con la ausencia justificada del Abog. GUSTAVO MUSSI MELGAREJO, quien se encuentra de viaje por EEUU de Norteamérica, informa el Señor Rector.-----

N° 3 – Presentación del Presupuesto General de Gastos de la UNVES, ante la Comisión Bicameral de Presupuesto:

El pasado miércoles 24 de setiembre, con Convocatoria de la víspera, el Rectorado ha defendido ante la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional, el Presupuesto Ejercicio Fiscal Año 2009 de la UNVES, de Gs. 9.568.472.995. Los seis miembros integrantes de la Comisión opinantes lo hicieron favorablemente a la UNVES, comenzando por el Coordinador de la misma, Diputado Nacional Don CANDIDO AGUILERA FERNANDEZ, siguiéndole en el uso de la palabra y sucesivamente los Diputados Nacionales JUAN JOSE VAZQUEZ, CARLOS CENA y ORLANDO PENNER y los Senadores Nacionales BLANCA FONSECA y JOSE MANUEL BOVEDA, manifiesta el señor Rector.-----

N° 4 – Talleres en Villarrica y Asunción para la elaboración del “MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNVES”:

En sucesivas reuniones entre los técnicos Contratados, el Rectorado y algunos Funcionarios de La UNVES, se ha logrado elaborar este importante documento que servirá de base para la Organización e Institucionalización paulatina de nuestra Universidad y cuya copia se ha remitido con la debida antelación y por nota de fecha 26 de setiembre de 2008, a todos los señores Consejeros Titulares, pidiendo opinión escrita sobre el mismo para el tratamiento del Consejo Superior universitario en el día de la fecha, manifiesta el Señor Rector.-----

N° 5 – Resolución del Rectorado N° 529 por la cual se “Establece el alcance de las Disposiciones contenidas en los artículos 14 y 35 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica”:

Copia de dicha Resolución tienen todos los Señores Consejeros y la misma será objeto de pedido de homologación por parte del Rectorado al Consejo superior Universitario en el día de la fecha, expresa el Señor Rector.-----

N° 6 – Operación del Corazón del Presidente de CONATEL y Profesor de la Escuela de Postgrado de la UNVES:

El profesor Dr. JORGE SEALL SASIAIN, Presidente de CONATEL y Profesor de la Escuela de Postgrado de la UNVES, el día de ayer 01 de octubre, tuvo una intervención quirúrgica del corazón en el IPS, de Asunción. La última información que tenemos es que se está recuperando y en situación estable, informa el Señor Rector.-----

N° 7 – Mudanza de las oficinas del Rectorado desde la Gobernación al local Central del Rectorado:

El pasado martes 16 de setiembre, previa Nota Formal remitida al Señor Gobernador, Dr. GUSTAVO ALFONZO, se han mudado las oficinas del Rectorado que estaban funcionando en el subsuelo del Local de la gobernación, concentrándose de este modo, todas las oficinas del Rectorado, a partir de dicha fecha, en el local Central del Rectorado, sito en Mompox y Alejo García. Con el motivo de la mudanza, unilateralmente la UNVES, ha rescindido por intermedio de la nota del artículo por el cual se comprometía a realizar las Inversiones en el Sub suelo de la Gobernación-----

N° 8 – Reunión taller en el Ministerio de la “Niñez, Juventud y Adolescencia: Con la presencia de la Ministra de la Niñez, Juventud y Adolescencia, Señora LIZ TORRES, y algunos colaboradores de su gabinete, con el Rector de la UNVES, el Secretario General, el Director General de la Escuela de Postgrado y varios Miembros de la misma, se ha realizado una reunión taller, en el local de dicho Ministerio. -----

El Expositor principal fue el representante de la Unión Europea de nacionalidad Sueca, DON BJORJN, quien expuso las bondades de un Plan a Convenir entre el Gobierno Nacional, representado por el Ministerio de referencia, una Universidad Nacional, que sería la UNVES, una ONG y la Sociedad Civil, que estaría también involucrada. El objetivo sería trabajar en la formación de profesionales de mando medio, de manea original e inédita, por módulos en tres países y Continentes diferentes, Tanzania, Vietnam y Paraguay, informa el RECTOR.-----

N° 9 – Entrega por parte de la Comisión de estatutos y Reglamentos, del dictamen sobre la Extensión Universitaria en Fecha 24 de Setiembre con ME N° 1236 y dictamen sobre “Concurso de Cátedra de la UNVES en fecha 02 de Octubre con ME N° 1323: En las fechas mencionadas se han recibido en la Secretaría General de la UNVES, los dictámenes sobre “Extensión Universitaria” y “Concurso de Cátedra”, presentadas por la Comisión de Estatutos y Reglamentos cuya Coordinación está a cargo del Señor Vicerrector, y que en el corto plazo se estaría analizando por este Consejo Superior Universitario para su implementación en la UNVES, informa el Señor Rector.-----

N° 10 – Jornadas sobre Evaluación en fechas 26 y 27 de Setiembre organizada por la Facultad Politécnica: En las fechas mencionadas precedentemente, se desarrolló una Jornada de capacitación sobre Evaluación en la Facultad Politécnica, a cargo de la Prof. Lic. ANA BENITEZ, experta, con experiencia a nivel nacional e internacional sobre el tema. La jornada resultó altamente positiva para los intereses organizacionales de nuestra Novel Universidad, manifiesta el Señor Rector.-----

N° 11 – Informe de la Auditoría Interna de la UNVES, sobre pedido de auditoría de los 7 Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía: En fecha 26 de Setiembre con ME N° 1.261, se ha recibido en la Secretaría General de la UNVES, el informe de Auditoría Interna de la UNVES, a pedido de los siete Consejeros de la Facultad de Filosofía. El mismo fue remitido a la Asesoría Jurídica para el análisis correspondiente, informa el Rector.-----

N° 12 – Jornadas de Difusión en las Facultades de Filosofía, Economía y Politécnica, del Reglamento de Ingreso, Evaluación y Promoción de la UNVES: En cumplimiento al mandato del Consejo Superior Universitario, el Rector personalmente se encargó de difundir y explicar el alcance de la Resolución del Rectorado N° 519 de fecha 10 de setiembre del corriente y homologada por el Consejo Superior Universitario, sobre el Reglamento de Ingreso, Evaluación y Promoción de la UNVES, entre los alumnos, profesores y funcionarios de las Facultades de Ciencias Económicas, Filosofía y Politécnica, el pasado 11 de setiembre del corriente, informa el señor rector.-----

A continuación se pasa a considerar el:

Punto N° 3 del Orden del día: Homologación de la Resolución del Rectorado N° 529 de fecha 30 de septiembre, por la cual se establece el alcance de las disposiciones contenidas en los Artículos 14 y 35 de la Ley 3315/2007. Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Conforme pasan los días, se van sucediendo distintas situaciones y acontecimientos de orden Académico y Administrativo que afectan a las actividades de la UNVES, en este sentido todas las normativas de carácter organizacional e institucional están sustentadas en su Carta Orgánica, Ley 3315/2007 y demás disposiciones legales administrativas vigentes. Nuestra realidad cotidiana nos permite detectar diferentes situaciones no previstas y que se deban subsanar ante un eventual falta de precisión de ciertas disposiciones normativas como así también ante un vacío legal que pueda existir.---

El Consejo Superior Universitario es el Órgano Institucional que ejerce la Jurisdicción Superior Universitaria, en el sentido de que puede tomar conocimiento de una determinada situación, dar la solución mediante una decisión fundada y ejecutar esa decisión.-----

A los efectos de armonizar las disposiciones de nuestra legislación orgánica, el Consejo Superior Universitario es el único Órgano con competencia de crear una Unidad Académica y el Consejo Directivo de las facultades, deberán establecer la estructura académica de la facultad y someterla al Consejo superior Universitario para su Homologación.-----

En este sentido estamos elevando a consideración de este Cuerpo Colegiado la Resolución del Rectorado N° 529 de fecha 30 de setiembre de 2008, que los señores Consejeros disponen una copia, para someter a su Homologación, manifiesta el señor Rector.-----

A continuación se procede a la lectura de la Resolución del Consejo Superior Universitario que homologa la Resolución N° 529 del Rectorado de fecha 30 de setiembre de 2.008. Una vez terminada la lectura, el Señor Rector eleva a consideración de los Señores Consejeros presentes.-----

La Resolución del Consejo Superior Universitario, por la que se Homologa la Resolución del Rectorado N° 529 de fecha 30 de setiembre de 2008, por la cual se establece el alcance de las disposiciones contenidas en los Artículos 14 y 35 de la Ley 3315/2007. Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y en la que se encuentra copiada "in extenso" la parte Resolutiva, fue aprobada por todos los Señores Consejeros Titulares presentes,-----

A continuación se pasa a considerar el:

Punto N° 4 del Orden del día: Tomar Resolución sobre el "MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO".

A los efectos de ir adecuando a las Normativas Legales Administrativas y Académicas vigentes, este Rectorado ha considerado razonable desarrollar un Manual de Organización y Funciones, por la que deberá regir su vida institucional. Para el mismo se ha contratado Técnicos Especializados en el ramo, con el propósito de adaptar a las necesidades y realidades de nuestra Novel Universidad. El resultado del mismo hemos elevado a distintos Departamentos que puedan entender, considerar y dictaminar al respecto. Los Señores Consejeros disponen a la vista los Dictámenes remitidos a este Rectorado respecto al "Manual de Organización y Funciones de la UNVES": del Coordinador de Planificación y Relaciones Internacionales, de la Coordinadora General Administrativa de la UNVES y de la Asesoría Jurídica, con las observaciones correspondientes, entregados con antelación a los Señores Consejeros para su conocimiento y consideración, por nota de fecha 26 de setiembre del corriente. Debo señalar la modalidad y la premura de la aprobación del mencionado Documento, es que el mismo servirá de base para la elaboración del Manual de Procedimientos de la UNVES, enfatiza el Señor Rector.-----

De la misma manera y teniendo en cuenta las recomendaciones de los Departamentos mencionados precedentemente, una Copia Borrador del Manual de Organización y Funciones de la UNVES, fue remitida a los Señores Consejeros, a los efectos de solicitar una opinión escrita de los mismos que en su mayoría hemos remitido a los Miembros Titulares de este Consejo para su conocimiento con la Convocatoria para esta reunión del Consejo. Entre las Opiniones escritas remitidas por los Consejeros estamos nombrando a : Opinión escrita de la Consejera Docente por la facultad de Economía Prof. Lic. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA, de la Decana de la facultad de Filosofía, Prof. Mst. SARA GLADYS FERNANDEZ DE MIÑO, del Consejero Docente Titular Prof. Dr. ANTOLIANO WUYK CABRERA, de la Consejera No Docente Lic. SONIA CAROLINA SERVIAN RIVAS, los Consejeros Estudiantiles Univ. EDGAR ULISES CHAPARRO CASTILLO y Univ. DONNA PIERINA CERFOGLIO DE ENCISO, al mismo tiempo estamos entregando en la fecha la Opinión escrita del Señor Vicerrector Prof. Abog. SIMON BENITEZ ORTIZ, que estamos elevando a consideración de los Señores Consejeros.-----

A los efectos de simplificar y ganar tiempo, solicito al Secretario General, se sirva dar lectura a todos estos documentos mencionados precedentemente, a los efectos de continuar con las observaciones y modificaciones pertinentes al Manual de Organización y Funciones de la UNVES. Una vez terminada la lectura de los Dictámenes y Opiniones escritas, el Rector eleva a consideración de los Señores Consejeros la aprobación del "MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNVES".---

Sobre el punto, la Decana de la facultad de Ciencias Económicas, la Prof. Lic. GLORIA MERCEDES SANTOS DE TORRES, enfatiza, que dicho documento, es un elemento fundamental que puede regir la vida Institucional de la UNVES, es más, es un instrumento obligatorio para cualquier Órgano de Control Estatal, pues, en el caso de una revisión o control es lo primero que solicitan para su presentación, recomienda aprobar con los errores materiales y modificaciones de formas sugeridas por los Señores Consejeros.-----

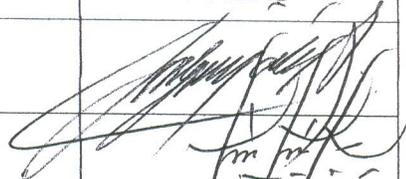
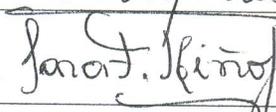
La Decana de la Facultad de Filosofía, la Prof. Mst. SARA GLADYS FERNANDEZ DE MIÑO, en su momento manifiesta que evidentemente se trata de un documento importante para la UNVES, las observaciones realizadas son en lo estrictamente ortográficos no afectan el sentido real del manual, manifiesta la Señora Decana.-----

En su intervención el Señor Vicerrector, el Prof. Abog. SIMON BENITEZ ORTIZ, manifiesta que para estos casos se suele elevar las correcciones a una Comisión de Estilo, considera la importancia del Documento, que permitirá delinear las funciones de los distintos Departamentos, las observaciones expuestas por el mismo se encuentran detalladas en la nota de opinión presentada en el día de la fecha, en lo referente a las Funciones Estatutarias de la Asamblea Universitaria, del Consejo Superior Universitario y de los Consejos Directivos de las facultades, manifiesta el Señor Vice Rector.-----

En virtud de lo expuesto por los Señores Consejeros queda aprobado "El Manual de Organización y Funciones de la UNVES", con las modificaciones recomendadas en los distintos Dictámenes y Notas de Opinión remitidas oportunamente al Rectorado, cuyo original con las modificaciones recomendadas será refrendado en ocasión de la lectura y aprobación del acta correspondiente a esta Sesión.-----

De esta manera y siendo las 18:00 horas, se da por terminada la Vigésimo Séptima Sesión del Primer Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), refrendando la presente Acta todos los Miembros presentes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

**NOMINA DE CONSEJEROS TITULARES PRESENTES EN LA
VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN DEL
PRIMER CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNVES
ACTA N° 27/2008, de Fecha, JUEVES 02 DE OCTUBRE de 2008**

N°	CONSEJEROS TITULARES DOCENTES	CARGOS	FIRMAS
1	Prof. Ing. José Félix P. González Fernández	Rector	
2	Prof. Abog. Simón Benítez Ortiz	Vice Rector	
3	Prof. Lic. Gloria Mercedes Santos de Torres	Decana Economía	
4	Prof. Mst. Sara Gladys Fernández de Miño	Decana Filosofía	
5	Prof. Ing. Antonio Zorrilla González	Decano Politécnica	AUSENTE

Consejo Superior Universitario

Creada por Ley 3208/2007

6	Prof. Lic. Daxi Silvana Duarte de García	Consejera Docente	
7	Prof. Dr. Antoliano Wuyk Cabrera	Consejero Docente	
8	Prof. Ing. Edgardo González Aquino	Consejero Docente	
	CONSEJERA TITULAR EGRESADA NO DOCENTE	CARGO	FIRMA
1	Lic. Sonia Carolina Serván Rivas	Consejera Egresada	
Nº	CONSEJEROS TITULARES ESTUDIANTILES	CARGOS	FIRMAS
1	Univ. Edgar Ulises Chaparro Castillo	Consejero Estudiantil	
2	Univ. Donna Pierina Cerfoglio de Enciso	Consejera Estudiantil	
3	Univ. Julio César Amarilla	Consejero Estudiantil	
Nº	SECRETARIO GENERAL	CARGO	FIRMA
1	Lic. Sindulfo García Benítez	Secretario	

Lic. SINDULFO GARCÍA BENÍTEZ
Secretario General

Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Rector



CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.

Abog. y N.P. Evelyn Possón de Battaglia
Secretaria General